



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Visto el expediente N.º UNMSM-20250151459 de fecha 29 de diciembre de 2025, sobre el **proceso de ratificación docente** presentado por el docente MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER, de la Facultad de Ciencias Sociales.

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que el inciso a) del artículo 59º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que el artículo 160º del referido Estatuto señala que el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los Profesores Auxiliares, cinco (5) años para los Asociados y siete (7) años para los Principales, siendo que el proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que el artículo 83º de la Ley Universitaria, establece que para ser profesor principal se requiere título profesional y grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales; para ser profesor asociado y auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 000425-2025-R/UNMSM de fecha 15 de enero de 2025, se aprueba el **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01977-R-20 de fecha 30 de diciembre de 2020, se resolvió aprobar **la promoción docente** de los profesores ordinarios que allí se señalan, entre ellos al docente MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER, en la categoría de auxiliar a tiempo completo de 40 horas a **asociado a tiempo completo de 40 horas**;

Que mediante Formato Único de Trámite N.º 00837027 de fecha 26 de diciembre de 2025, el docente MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER, **asociado a tiempo completo 40 horas**, solicita presentarse al proceso de ratificación docente;

Que mediante **oficio N.º 000023-2026-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM** de fecha 24 de marzo de 2026 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, **remite** todo lo actuado, como el expediente, **las actas** de fecha 9 de marzo de 2026, **tablas de evaluación y el puntaje final del proceso de ratificación del docente** MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER, obteniendo un puntaje de **82.86**, superando así el puntaje requerido según el reglamento de ratificación docente;

Que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 14 de abril de 2026 **aprobó el informe final** de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, según lo establece el Reglamento de Ratificación Docente actualmente vigente, ratificando al docente MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

Que según la revisión efectuada en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, se observa que **el grado alcanzado** por el docente MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER, es del Grado Académico de **Doctor en Sociología** en la especialidad de Sociología;

De conformidad con las atribuciones conferidas a la decana por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

## SE RESUELVE:

1. Aprobar el **resultado final** de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, del proceso de ratificación docente, por haber superado el puntaje requerido, en la categoría y clase que se señala:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE	PUNTAJE	RR DE LA PROMOCIÓN DOCENTE	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1	<b>LOAYZA JAVIER, MANUEL JERJES</b>	ASOCIADO T.C. 40 HORAS	82.86 puntos	Nº 01977-R-20 de fecha 30/12/ 2020	01-01-2026 01-01-2031

2. Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de ratificación docente de don MANUEL JERJES LOAYZA JAVIER, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

**Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN**  
Decana

**Dr. JUAN FELIPE MELENDEZ DE LA CRUZ**  
Vicedecano Académico

*epa*

